

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 165

CASTRO, 07 de Febrero del 2014.

VISTOS: El Oficio N° 796/2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos; El ORD N° 39 de Fecha 07/02/2014 de Alcaldía. La sesión N° 39 de fecha 10.12.2013, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2014; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.-**CALIQUESE**, como trabajo extraordinario en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo. El día Sábado 08 de **FEBRERO** del 2014 a **DON EDUARDO AGUILERA SILVA** Profesional 11° EMR en el horario de 10:00 a 12:00 hrs. Por motivo de recepción de viviendas y Trabajos Administrativos (Licitaciones).**DOÑA YENNY CARCAMO GALLARDO** Administrativa grado 15° EMR desde las 10:00 a 13:00 hrs. Por Trabajo Administrativo, **DON GASTON MAUREIRA ALFARO** Profesional Grado 11° EMR .Por recepción de viviendas e inspección de obras en Estadio y **DON VICTOR ALVARADO VERA** Profesional Grado 11° EMR, Los días Sábado 8 de 08:00 a 17:00 hrs. y domingo 9 de 11:00 a 17:00 hrs. de **FEBRERO** del 2014 . Por Supervisión trabajos en Parque Municipal y Hormigonado de Plaza en sector Rilán.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago del trabajo extraordinario al funcionario anteriormente señalado. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por orden del Alcalde
MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S)

NAS/MLC/MLM/Pcg.-

Distribución:

Depto.Personal-Depto de Finanzas-Tesorería Municipal-Interesad-Arch"13"



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE